

sociedad y en que la civilización ha penetrado, pertenecen exclusivamente á su dueño, y solo para él producen.

Rectificado este error, por el cual no hemos podido pasar, y demostrado con el mismo *Loudon* en la mano cual es el estado verdadero de la Suiza, cuyos periódicos nos ha hecho conocer el Sr. Angulo como se lamentan de los funestos efectos que produce allí la división de los bienes paternos entre los hijos, y en donde *los hombres sin asilo* son una plaga bastante conocida, á cuyos daños trató de ocurrir *Pestalozzi* auxiliado por *Fellenberg* despues director de Hofwyl, creemos poder pasar á otro país, quedando demostrado respecto al que dejamos, que la regla del Sr. Llansó relativa á encontrar el perfeccionamiento de la agricultura y el consecuente bienestar de la población en las regiones en que la propiedad está muy repartida y el cultivo es reducido, falla completamente en la Suiza, que nos aduce como prueba primera y que sin embargo se convierte en *contraproducentem* como decíamos en el aula.

III.

Holanda y Países bajos dice el Sr. Llansó, y *Holanda y Bélgica* dice el Sr. Angulo, lo que en concepto de algunos podría producir un desacuerdo que es preciso aclarar.

El Sr. Llansó como hemos dicho antes, y nos será fuerza repetir con mas frecuencia de lo que deseáramos, se atiene estrictamente al cuadro histórico de *Loudon*, y como de consiguiente su *presente* es pretérito como anterior al sacudimiento que sufrieron los países que describe en 1830 en que se creó el reino de la Bélgica, he ahí como sus Países bajos, que considera con separación de la Holanda, son una misma cosa con la Bélgica del Sr. Angulo, que habla el idioma del día. Nosotros deberemos designar la actual Bélgica con el nombre anticuado de Países bajos, porque de aquella nación hablaremos con referencia á lo que de la misma explica *Loudon* y es muy propio para hacer conocer lo equivocado que está respecto á ella nuestro impugnador. Hecha esta aclaración, conveniente al objeto de evitar dudas y confusiones, podemos ya seguir nuestra tarea.

HOLANDA. Pocas líneas consagra á este país el Sr. Llansó, y de ellas solo podemos sacar en claro que considera que la propiedad rústica se encuentra allí muy dividida.

Verdad es que su autor lo dice así pues usa la frase, «la pro-